



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1986

Expte. N° 10.132/86

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Carteo Geológico; y

CONSIDERANDO:

Que se ha excluido de la nómina de ese jurado al Dr. Víctor // Omar Viera por ser Decano de la citada Facultad y por cuanto el artículo 59 del Reglamento de Concurso dispone que el Rector, los Decanos y representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 73/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 31 de Julio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor regular adjunto con dedicación exclusiva a la asignatura CARTEO GEOLOGICO de la Facultad de Ciencias Naturales, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Dr. Ricardo MON
- Dr. Domingo JAKULICA
- Dr. César Rafael PROZZI.

SUPLENTES:

- Agrim. Carlos Rubén MC GOUGH
- Agrim. Carlos Alberto Ramón MISTO
- Dr. José Manuel SAYAGO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la dependencia recurrente para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 429 - 86